

## Orientaciones sobre la versión 3 del modelo de datos y al periodo transitorio

**Nota aclaratoria:**

*La “Resolución del 6 de junio de 2024, de la Dirección General de Ordenación del Juego, por la que se aprueba el modelo de datos del sistema de monitorización de la información y se modifican los anexos I de dos resoluciones de la Dirección General de Ordenación del Juego, relativas a las especificaciones técnicas y a la identificación y prohibiciones subjetivas a la participación en las actividades de juego previstas en la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego” ha sido publicada en el BOE el día 22 de junio de 2024.*

*Este documento ha sido elaborado con un doble objetivo: por un lado, aclarar el modelo de reporte transitorio de la sesión de otros juegos hasta que entre en vigor la versión 3 del modelo de datos. Y por otro, pretende proporcionar algunas orientaciones en cuanto a la interpretación del nuevo modelo, que se han suscitado durante el periodo de información pública.*

## Contenido

Plazos y Periodo Transitorio.....	3
Entrada en vigor.....	3
Periodo Transitorio (desde el 14 de marzo hasta la entrada en vigor de la nueva versión del modelo de datos).....	3
Registro de usuario (RUD, RUG, RUR y RUT) .....	5
Tipificación de documentos.....	5
Baja de jugadores.....	6
Histórico de Estados.....	6
Perfil Especial.....	7
Motivo.....	9
Exclusión.....	9
Límites de Depósito.....	10
Varios.....	11
Cuenta del Jugador (CJD y CJT).....	13
Cuenta del Operador (OPT, ORT y BOT).....	15
Registro de Juego (JUC, CEV y JUA).....	17
Sesión Otros Juegos .....	17
JUC de Apuestas.....	21
Estructura de las carpetas para los archivos JUC .....	22
Nuevos campos añadidos al CEV .....	22
Varios.....	25
Límite del campo IP.....	25
Lista de países ISO.....	25

## Plazos y Periodo Transitorio

Entrada en vigor

*¿Cuál es la fecha en la que el operador deberá implementar la nueva versión del modelo?*

Los plazos son los siguientes:

La Resolución ha sido publicada en el BOE el 22 de junio de 2024.

A partir de este momento:

- El operador dispone de un plazo máximo de 9 meses desde la publicación en el BOE, para implementar la Resolución del nuevo modelo de datos (Versión 3). Es decir, el 22 de marzo de 2025.
- El operador no podrá poner en producción la implementación del Modelo de datos hasta que no hayan pasado 6 meses desde la publicación en el BOE (plazo mínimo). Esto es el 22 de diciembre de 2024.

*¿La adaptación del SCI para la nueva versión del modelo de datos se considera cambio sustancial?*

La adaptación del modelo de datos a la nueva versión no tiene carácter de cambio sustancial y su puesta en producción no está condicionada a la certificación previa por parte de un laboratorio y a la autorización previa por parte de la DGOJ.

La revisión de la correcta adaptación correrá a cargo de nuestro propio equipo de supervisión de la monitorización. Sin menoscabo de que, de forma voluntaria, el operador considere apoyarse en un laboratorio para la correcta adaptación.

**NUEVO:** *¿Son las versiones 3.0 y 3.1 la misma?*

No, la versión 3.0 ha sido una versión provisional durante el proceso de tramitación de la Resolución que define el modelo de datos. Se envió a los operadores en el periodo de información pública de dicha Resolución para que los operadores pudieran revisarla, hacer sus comentarios y las previsiones de cambio necesaria en sus sistemas.

Los cambios que ha sufrido la Resolución en el proceso de tramitación se han trasladado al modelo de datos y la versión 3.1 es el resultado final.

Por tanto, la versión actual válida del modelo de datos que entrará en vigor el 22 de marzo de 2025 es la versión 3.1.

Si fuera necesario aplicar algún cambio al modelo por necesidades de información de la DGOJ o por que se detecte algún error en el actual se publicarán sucesivas versiones en la WEB de la DGOJ.

Periodo Transitorio (desde el 14 de marzo hasta la entrada en vigor de la nueva versión del modelo de datos)

*¿Cuándo debe implementarse la sesión conjunta de otros juegos?*

La sesión conjunta de otros juegos deberá estar implementada por el operador transcurridos doce meses de la publicación del Real Decreto 176/2023, de 14 de marzo, por el que se desarrollan entornos más seguros de juego.

*¿Cómo debe reportarse en el SCI la sesión conjunta de otros juegos?*

En lo que atañe al reporte de la sesión en el SCI se hará de acuerdo con la Resolución del Modelo de datos Versión 3.

**De forma transitoria**, desde marzo de 2024 hasta que el momento en que operador implemente la versión 3 del modelo de datos debe seguir reportando los ficheros como lo ha venido haciendo hasta la fecha, con las siguientes precisiones.

- El operador generará los ficheros JUT/JUD para los juegos de BLJ, RLT, AZA, PUN y COM en el momento en que haya finalizado la sesión de otros juegos previamente definida por el jugador.
- Los ficheros POC y BNG se deberán seguir generando cuando haya finalizado la mano de póquer o partida de bingo como hasta ahora mientras dure el periodo transitorio.
- La planificación de la sesión, **DuracionLimite y ParticipacionLimite** solo se reportará en el caso de que el jugador durante la sesión haya participado en el juego AZA. Y se reportarán los valores definidos por el jugador en el establecimiento de la sesión de Otros Juegos.

Una vez que el operador haya implementado el nuevo modelo de datos la sesión se deberá reportar de acuerdo con lo establecido en dicha Resolución.

Sin perjuicio de lo descrito en el régimen transitorio, la DGOJ podrá requerir al operador, al margen del SCI, información sobre sesiones de los jugadores.

*Hasta ahora los límites de sesión eran solo para los juegos de AZA. A partir del 14 de marzo lo serán para todos los juegos bajo la sesión de Otros Juegos. Para todos estos juegos habrá que reportar el nodo "PlanificacionAzar" que se usaba solo para AZA. ¿Es correcto?*

El campo PlanificacionAzar es solo para los JUD de AZA, en el resto de los juegos no debe reportarse este campo.

*Viendo el modelo de datos actual, ¿Es posible juntar bajo la misma sesión partidas de diferentes tipos de juego (AZA, BLJ, RLT)? O ¿no es posible hasta que entre en vigor el nuevo modelo de datos 3.1? En caso de que sí sea posible, ¿en qué informe reportaríamos el Juegold? O ¿podríamos repetirlo en diferentes informes?*

*Ejemplo: Bajo la misma sesión (Juegold 23) jugamos a un juego de AZA y a otro de BLJ. Ese juego 23, ¿en qué informe deberíamos reportarlo? ¿en JU\_AZA, JU\_BLI, o lo repetimos en ambos con las tiradas correspondientes a cada tipo de juego?*

Lo que se espera es que cuando termine la sesión de Otros Juegos se reporten tantas parejas JUD/JUT como tipos de juego haya habido involucrados. En el caso del ejemplo se deben generar dos pares JUD/JUT, uno para el juego de AZA y otro para el de BLJ; en cada uno de estos se reportará agregada la información de todos los juegos que ha habido en la sesión para ese tipo. Cada pareja tendrá su propio Juegold único, lo que nos permitirá conocer que ambos son de la misma sesión es que la FechaInicio y FechaFin de todos los ficheros será la misma.

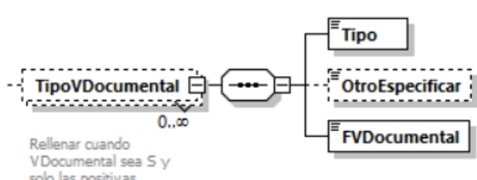
Por tanto, no es posible juntar todos los juegos de una sesión en un único JUD/JUT; esto no será posible hasta la versión 3.

## Registro de usuario (RUD, RUG, RUR y RUT)

### Tipificación de documentos

*En el fichero de RUD ¿cuál es la lista de tipos de Verificación documental?*

En el registro de usuario hay que reportar el tipo de verificación documental que se ha realizado a la documentación reportada por el jugador:

<u>TipoVDocumental</u>	Tipo y fecha de la primera verificación documental positiva. Campo opcional, solo es obligatorio si <u>VDocumental</u> = 'S'.
	
Tipo, es el modo en que se ha realizado la verificación documental. Detalle en el apartado 'Listas y enumerados'	
Si el Tipo seleccionado no está en la lista y se selecciona OTR hay que rellenar el campo <u>OtroEspecificar</u> con los datos del Tipo de Verificación Documental utilizado.	

Siendo los posibles valores:

**Tipo de verificación documental** del jugador realizada (RUD)

Valor	Descripción
DOC	Foto del documento.
SLF	Foto del jugador con el documento.
SLFV	Selfie verificado: Foto del jugador con el documento y algo que aporta el operador (por ejemplo, un código).
DOM	Recibo domiciliado de alguna factura.
VID	Vídeo con el documento u otro elemento elegido por el jugador.
VIDV	Vídeo verificado: vídeo del jugador leyendo o haciendo algo que aporta el operador (un texto o un código).
VIDC	Video conferencia con el jugador.
CER	Certificado electrónico o DNI electrónico.
TLF	Llamada telefónica.
OTR	Cualquier otra no incluida en las anteriores.

**NUEVO:** *¿Debe regularizarse la tipificación de documentos de todos los documentos previos?*

No, si el operador no tiene almacenada la tipificación de la verificación documental, no es necesario que lo haga sobre todos los documentos almacenados. Pero sí que es obligatorio para todos los documentos que se verifiquen a partir de la entrada en vigor de la Resolución, que será el 22/03/2025.

**NUEVO:** *En TipoVDocumental, el campo Tipo es nuevo; hasta ahora se rellenaba S o N, pero ahora es un enumerado. ¿Cómo debe rellenarse para los jugadores actuales?*

El campo Tipo es obligatorio para los nuevos jugadores o los cambios de verificación documental producidos a partir de que el operador implemente la nueva versión del modelo de datos.

Si se dispone de la información se debe reportar también para los anteriores. En caso contrario se debe rellenar con el valor 'OTR'.

Baja de jugadores.

*¿Con cuanta antelación debe reportarse en el SCI la baja de un jugador antes de borrarlo del sistema?*

Las bajas de jugadores se reportarán en el RUD, a través del campo CambiosEnDatos = 'B', y deberá hacerse con un mes de antelación antes de borrarlo del sistema.

**NUEVO:** *¿Deberá ser reportado el jugador que va a ser dado de baja en algún RUD diario del último mes?*

*Cuando un jugador va a ser dado de baja definitivamente del reporte debe ser reportado el mes anterior en el RUD mensual con CambioEnDatos='B'. No es necesario reportarlo en ningún RUD diario de dicho mes, pero si quieren hacerlo no se considera error.*

**NUEVO:** *Cuando un jugador se da de baja en el RUD ¿debe ser dado de baja en el resto de los ficheros?*

Efectivamente, al dar de baja a un jugador del RUD se da de baja en todo el reporte del SCI. En especial del fichero CJ.

No debe haber jugadores con cuenta de juego (CJ) sin registro de usuario (RU)

*¿Qué cuentas de jugador se pueden reportar como bajas en el SCI?*

Las cuentas que pueden darse de baja del reporte del RUD son aquellas que o bien han cumplido su periodo de estado cancelado (4 años) o jugadores que nunca han estado activos (no completaron el registro) y se quieren limpiar del sistema. En ningún caso se puede dar de baja un jugador que esté en estado activo (A o PV).

**NOTA:** Un jugador que sea dado de baja del RUD debe serlo también del CJD. No pueden quedar cuentas de jugador en el CJD sin su correspondiente registro en el RUD, independientemente de que estas cuentas tengan saldos distintos de cero.

*Si el cliente cambia de opinión y pide "activar" su cuenta; la que previamente había solicitado cancelar, ¿Se puede reabrir dicha cuenta y pasarla a Estado CNJ='A'?*

Es correcto volver de un estado distinto al estadoCNJ = 'A' cuando la situación que lo provocó se ha resuelto, esto vale para cualquiera de los estados no activos. Por tanto, si es correcto.

Histórico de Estados

*Respecto al Histórico del Jugador. ¿Podemos entender que solo se tienen que reportar el cambio de estado del jugador? Es decir, el estado anterior por ejemplo PV y el nuevo estado A*

A partir de la nueva versión del modelo de datos, en el histórico de estados se deberán reportar solo los estados por los que ha pasado el jugador en el periodo reportado en el RUD (día o mes); si pasa por varios estados deben reportarse todos ellos, siempre y cuando no se trate de cambios de estado intermitentes producidos en un corto periodo de tiempo.

**NUEVO:** *¿Qué se espera cómo corto periodo de tiempo? ¿Segundos, minutos?*

Lo que se espera es que no se reporten cambios internos que realiza el operador en su gestión de los jugadores que no son visibles por el jugador y que no aportan ninguna información. Sólo

se deben reportar los cambios de estado relevantes y por ello se entienden los cambios de estado que afectan a la jugabilidad: De activo a bloqueado o viceversa.

**NUEVO:** *¿Existe una jerarquía establecida por el regulador en términos de que estado CNJ debe reportarse en RUD dependiendo de la importancia del bloqueo o debe reportarse el último estado CNJ del cliente en cuestión?*

*En ciertas ocasiones puede darse el caso de que un cliente que se ha inscrito en el RGIAJ pueda haber sido suspendido por otro motivo que no guarda relación con la propia autoprohibición. Por ejemplo:*

*02/07/2024 > Cliente se registra en el RGIAJ > Estado CNJ = PR*

*03/07/2024 > Contracargo recibido por parte de la compañía. Cuenta suspendida por posible fraude > Estado CNJ = S, MotivoSC = FraudeldPagos*

*05/07/2024 > Cliente solicita autoexclusión que es aplicada > Estado CNJ = AE (Datos reportados a través de Campo "Exclusion")*

*¿Cómo sería reportado el estadoCNJ del jugador en los distintos días?*

No hay un orden o jerarquía de estadosCNJ establecidos en el modelo de datos, pero por sentido común proponemos y pedimos a los operadores que sigan el siguiente (de mayor a menor importancia):

- CD: Cancelado por defunción
- PR: Prohibido
- AE: Autoexcluido
- A o PV o S o C: Activo o Pendiente de verificar o Suspendido o Cancelado
- O: Otros

Si un jugador está en un estado superior y no cambie su situación se seguirá reportando en dicho estado, aunque adicionalmente pudiera tener un segundo estado. En caso de que un jugador tenga un estado determinado y además tenga un segundo estado superior en la jerarquía será reportado con este nuevo estado.

En el ejemplo de la pregunta: como el jugador está en estado PR desde el día 2/07, va a permanecer en dicho estado y no se reportará ningún cambio de estado, aunque se detecte un fraude o el jugador solicite una autoexclusión. Dichas situaciones pueden ser reportadas en el EstadoOperador que es independiente al EstadoCNJ.

El jugador solo podrá cambiar de estadoCNJ = PR cuando sea baja en RGIAJ, y en ese momento el nuevo estado del jugador será el que corresponda dentro de la jerarquía de estados. En caso de no haber más cambios desde el 5/07 será reportado como AE, ya que es un estado superior a S.

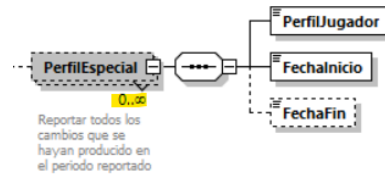
Pero, si el día 8/07, por ejemplo, detectáramos que el jugador ha fallecido, entonces sí que su estadoCNJ pasará a CD, ya que es un estado con jerarquía mayor.

## Perfil Especial

*En el modelo de datos del informe RUD existen 4 tipos de PerfilEspecial. Un jugador se clasifica como JugadorIntensivo si perdió 600€ o más en 3 semanas consecutivas (200€ o más para jugadores de 25 años o menos). En caso de que el jugador cumpla con las condiciones tanto de*

*JugadorIntensivo como de ComportamientoRiesgo, ¿un operador debe reportar que el jugador tiene ambos perfiles en PerfilEspecial del informe RUD?*

Si, el RUD está preparado para recibir varios perfiles especiales, se reportarán tantos bloques de PerfilEspecial como perfiles tenga el jugador en el periodo reportado:



*En cuanto a 'PerfilEspecial' en el informe RUD, ¿Durante cuánto tiempo deberá el operador informar de ese estado especial?*

El operador debe informar de los perfiles especiales tanto en los RUD diarios como en los mensuales en los que los tenga asignados.

Por ejemplo, un jugador es marcado como JugadorIntensivo desde el día 10 de julio hasta el 25 de agosto. El día en que se asigna el perfil se debe reportar al jugador en el RUD diario ya que su perfil ha sufrido un cambio. Se reportará el PerfilJugador='JugadorIntensivo' y la FechaInicio='2023/07/10' (en el formato fecha correcto); la FechaFin como se desconoce no se envía.

En el RUD diario del día 25 de agosto se volverá a reportar al jugador con el dato FechaFin que ahora sí que se conoce. En el resto de RUD diarios anteriores y posteriores solo se reportará al jugador en caso de que haya tenido algún otro cambio en sus datos de registro, estados o perfil.

En los RUD mensuales de julio y agosto se reportará el perfil especial del jugador, y en el de septiembre ya no se reportará dicho perfil en el jugador.

se debe mantener un número reducido y justificado de jugadores de test activos y que los movimientos que estos realicen deben ser en cantidades pequeñas. se debe mantener un número reducido y justificado de jugadores de test activos y que los movimientos que estos realicen deben ser en cantidades pequeñas.

**NUEVO:** *¿Cuándo se deben reportar el valor 'Otros' en el campo 'PerfilJugador'? ¿se debe rellenar cuando el jugador no esté en ninguna de las otras categorías?*

No, el campo PerfilEspecial solo se debe rellenar para los jugadores que tengan algún perfil especial por parte del operador.

Por lo tanto, PerfilJugador solo contendrá o bien alguno de los 4 perfiles que se indican en el RD de juego más seguro que están en la lista del campo o un perfil particular que haya definido el operador para sus jugadores y en ese caso se reportará como 'Otros'.

**NUEVO:** *Si un jugador empieza hoy con un Perfil de riesgo y no conocemos la FechaFin este campo quedaría vacío. Cuando conozcamos la fecha de fin puede ser el mismo día en que el jugador deje de estar en ese perfil. ¿Tendríamos que reportar al jugador con el perfil al que ya no pertenece para poder reportar la FechaFin?*

Si, como el jugador ha cambiado de perfil en el día en que deja de ser un jugador de riesgo, debe ser reportado el campo PerfilEspecial para dejar constancia de ello con el campo FechaFin.



**NUEVO:** *¿Si un jugador tiene dos perfiles especiales, se cuenta dos veces en el campo NumeroJugadoresPorPerfil del RUT?*

Si, así es.

Motivo

*¿Sigue siendo obligatorio el envío de la información trimestral de cuentas bloqueadas tras la introducción del nuevo campo Motivo del Estado?*

Efectivamente, tras la entrada en vigor de la resolución y por tanto de la implementación del campo Motivo del Estado ya no se reportará el fichero de cuentas bloqueadas, ya que este cumple con el requerimiento de información del Artículo 33.2 del RD 1614/2011.

**NUEVO:** *Si un jugador decide cancelar la cuenta motu proprio, ¿qué EstadoCNJ hay que reportar?*

A partir de la V3 del modelo de datos, hay dos posibles situaciones relacionadas con la solicitud de baja por parte del jugador:

- Si el jugador solicita la Cancelación o Cierre de su cuenta, este debe ser reportado con EstadoCNJ='C' y MotivoSC= 'PeticiónJugador'.
- Si el jugador solicita la Suspensión temporal o autoexclusión de su cuenta esto debe reportarse como EstadoCNJ='AE' y no debe reportarse el campo MotivoSC (este campo solo se rellenará cuando el EstadoCNJ='C' o 'S')

**NUEVO:** *Al desaparecer en el nuevo modelo de datos los estadosCNJ AC y SC ¿qué debe hacerse con los jugadores que están actualmente en uno de esos dos estados?*

Las cuentas en estadoCNJ = 'SC' migrarán al estado 'S' y las cuentas en estado 'AC' deben pasar al estadoCNJ= 'C'.

El campo MotivoSC se rellenará con el valor 'Otros' y el campo DescripcionSC = 'Migrado de estado SC/AC'

Exclusión

*¿Los campos cantidad y unidad pueden ser cualquier cifra y o unidad? Me imagino que no se pueden combinar días, meses y años. Por ejemplo, 3 días, 4 meses y 2 años.*

*En este caso, me imagino habría que redondear a una cifra absoluta (por ejemplo, cantidad 3000, unidad días)*

Hay que reportar la cifra absoluta en una unidad que sea un número entero.

Ejemplos:

2 semanas y 3 días: 17 Días. No sería válido: 2,5 semanas

3 meses y 2 semanas: 105 Días; No sería válido: 3,5 meses

**NUEVO:** *FechaSolicitudCambioExclusion y FechaActivacionExclusion se refieren a la fecha en que se solicita el cambio y la fecha en la que se hace efectivo dicho cambio. En nuestro caso la exclusión es automática en el momento en que el jugador la solicita, por lo que ambas fechas serían iguales. ¿Es eso correcto?*

Si, es correcto

**NUEVO:** *Autocontinuación. ¿Si un jugador no ha requerido la reactivación hay que reportar este campo? ¿Cómo debe reportarse este campo?*

Autocontinuación debe ser reportado 'S' si el jugador ha requerido que se extienda la autoexclusión después de que finalice el plazo establecido.

**NUEVO:** *¿Se puede reportar 'ilimitado' o 'infinito' en el campo Unidad de la Exclusion?*

El campo Unidad de Exclusion es un campo libre. Un valor válido para ese campo puede ser 'Años'. De ese modo un jugador podría autoexcluirse por 1, 2 o N años (o meses, semanas, días...)

Límites de Depósito

*En el registro RU en el campo LimitesJugador se indica el TipoLimite puede ser: Depósito, Participación, Gasto y Tiempo, pero por lo que se indica posteriormente, esos tipos se han incluido para alinear el registro con el estándar de datos de supervisión aprobado por el CEN y que en el futuro permitirá incorporar más límites, pero hoy por hoy, ¿únicamente se tienen que reportar los límites de depósito como hasta ahora, dado que son los únicos que son obligatorios por regulación?*

Efectivamente, solo es obligatorio reportar los límites de depósito, pero si el operador tiene implementado algún otro tipo de límite se recomienda que se reporte.

**NUEVO:** *¿Hay que reportar los límites de depósito si no hay cambios?*

Si, los límites de depósito actuales hay que reportarlos siempre y si ha habido algún cambio en el periodo se reportarán todos estos cambios.

**NUEVO:** *¿Cómo se reportan las solicitudes de cambio de límites de depósito o la cancelación de estas peticiones?*

Solo los cambios efectivos de límite deben ser reportados. Por tanto, si un jugador solicita un cambio, pero este no se realiza porque se rechaza o cancela por el jugador entonces no se reporta.

**NUEVO:** *¿Cómo deben reportarse los límites de depósito cuando el jugador no selecciona ningún límite? ¿se debe reportar como '-1' o vacío?*

El valor '-1' en límites significa que el jugador ha eliminado dicho límite.

Si un jugador no selecciona ningún límite tendrá el límite de depósito por defecto que es 600€ para diario, 1500€ para semanal y 3000€ para mensual.

**NUEVO:** *Desde que un jugador solicita un cambio de límites de depósito hasta que este cambio es efectivo pueden pasar algunas semanas.*

*Nos gustaría entender cómo deben rellenarse los campos FechaSolicitudCambioLimite y FechaActivacionLimite en el siguiente ejemplo: El jugador solicita el cambio el 31 de enero y el cambio es aprobado el 8 de febrero.*

- *¿Se deben reportar los nuevos límites solicitados el 31 de enero en el RUD mensual de enero?*
- *¿Se deben reportar los nuevos límites en el mensual de febrero cuando se conozcan ambas fechas?*

Los cambios en los límites del jugador deben ser reportados cuando se aprueben y hagan efectivos. Por tanto, no se reportarán hasta el 8 de febrero en el RUD diario y en el RUD mensual de febrero. En estos ficheros ambas fechas ya serán conocidas.

Varios

*En cuanto a la “Exclusión” en el informe RUD, ¿un operador debe incluir también a los jugadores que estaban inscritos en el registro RGIAJ?*

La Exclusión es solo para los jugadores que se autoexcluyan en la web del operador, ya sea para uno o para todos sus juegos.

Los jugadores incluidos en el RGIAJ deben ser reportados como EstadoCNJ='PR' o Prohibidos.

*Cuando un jugador ha fallecido y la información está disponible en el Servicio de Verificación de Identidad,*

*a. ¿Es correcto suponer que el operador puede cancelar inmediatamente la cuenta del jugador?*

Si, de acuerdo con la resolución del 5 de agosto de 2023 en cuanto el operador tenga conocimiento del fallecimiento del jugador debe pasar su cuenta a cancelada por defunción (CD).

*b. En el correspondiente informe diario (y mensual) del RUD, ¿el CNJ\_Status en 'Estado' del jugador fallecido sería 'CD'?*

Correcto.

*c. ¿Debe el operador incluir a ese jugador fallecido en el siguiente informe mensual del RUD?*

Si, el operador deberá reportar al jugador al menos cuatro años más como si fuera otro jugador Cancelado. Luego sí que podrá eliminarlo del reporte

*A nivel de reporte en el SCI ¿Qué se entiende por jugador registrado?*

Desde el punto de vista del reporte de los ficheros al SCI y el modelo de datos un jugador registrado es aquel que ha incorporado su información personal en la plataforma del operador y ha superado la verificación de identidad. Por tanto, está en un estadoCNJ o bien Pendiente de verificar (PV) o Activo (A).

**NUEVO:** *¿Qué hay que hacer con los jugadores de test existentes?*

Todas las cuentas de jugadores de prueba deben ser reportadas con el campo JugadorTest='S'.

Se debe mantener un número reducido y justificado de jugadores de prueba activos y que los movimientos que estos realicen deben ser en cantidades pequeñas.

**NUEVO:** *¿Hay que reportar la IP, Dispositivo y TipoDispositivo en el RUD solo para los jugadores nuevos o también cuando hay cambios en los datos de registro del jugador?*

Solo es necesario reportar los campos IP, Dispositivo y TipoDispositivo en las nuevas altas del RUD.

**NUEVO:** *¿Se mantiene la lista de códigos de Regiones Fiscales como en las versiones previas?*

Si, la lista es la misma

RegionFiscal códigos:

- 01: Comunidad Autónoma de Andalucía
- 02: Comunidad Autónoma de Aragón
- 03: Comunidad Autónoma del Principado de Asturias
- 04: Comunidad Autónoma de Canarias
- 05: Comunidad Autónoma de Cantabria
- 06: Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha
- 07: Comunidad de Castilla y León
- 08: Comunidad Autónoma de Cataluña
- 09: Comunidad Autónoma de Extremadura
- 10: Comunidad Autónoma de Galicia
- 11: Comunidad Autónoma de las Illes Balears
- 12: Comunidad Autónoma de La Rioja
- 13: Comunidad de Madrid
- 14: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- 15: Comunitat Valenciana
- 16: Comunidad Foral de Navarra
- 17: Territorio Histórico de Araba
- 18: Territorio Histórico de Gipuzkoa
- 19: Territorio Histórico de Bizkaia
- 20: Ceuta
- 21: Melilla
- 22: No residentes

## Cuenta del Jugador (CJD y CJT)

*Respecto a la 'TitularidadVerificada' de DesgloseMedioPagoD en un depósito (o retirada) en CJD, ¿es correcto asumir que debe ser 'verdadero' (es decir, S) si el depósito (o retirada) proviene de (o va a) la cuenta de pago del jugador? (por ejemplo, cuenta bancaria)?*

Se considera que un medio de pago ha sido verificado cuando el operador ha realizado alguna comprobación manual o automática para verificar que la titularidad del medio de pago coincide con la identidad del jugador.

Una cuenta bancaria se considerará verificada si el titular de dicha cuenta coincide con el titular de la cuenta de juego.

*¿Qué diferencia hay entre los campos Entidad y MedioPago? ¿Hay que completarlo en todos los medios de pago?*

La Entidad y el MedioPago son datos distintos. El campo MedioPago se corresponde con el valor que se venía rellenando hasta la nueva versión, por ejemplo: *PayPal, Skrill, Visa o Mastercard*.

La Entidad sería el banco, la compañía o entidad financiera a la que pertenece el medio de pago: *Caixabank, BBVA o Santander*. Debe completarse siempre que se conozca.

*Respecto a 'Entidad' de DesgloseMedioPagoD en un depósito (o retirada) en CJD, ¿es el titular de la cuenta de pago o la entidad financiera que lo emite?*

El campo Entidad se refiere a la entidad financiera a la que pertenece el medio de pago.

*¿Qué se debe rellenar en el campo 'IdEntidad' de DesgloseMedioPagoD en un depósito (o retirada) en CJD? ¿Hay una lista oficial de Ids de dichas entidades?*

IdEntidad es el identificador de la entidad y depende del medio de pago. A modo de ejemplo:

- En las transferencias bancarias, el identificador de entidad se obtiene a partir del IBAN de la cuenta bancaria (segundo bloque de 4 dígitos del IBAN)  
Ejemplo: Caixabank = 2100; Santander = 0049; BBVA = 0182
- En los pagos con tarjeta, el identificador de entidad se obtiene a partir de los primeros 6 dígitos de la tarjeta.  
Ejemplo: 409013 = Tarjeta Visa, banco emisor: Caixabank; País emisor: España; Tarjeta de débito y categoría normal.

No existe una lista oficial con los identificadores de las entidades.

*En el caso de bonos cuya activación está diferida en el tiempo o condicionada a un evento posterior ¿cuándo debe reportarse la información al SCI?*

Los bonos se reportan en el momento en que jugador puede disponer de ellos. Para ello debe hacerse uso del campo FechaActivacion, que debe contener la fecha en que esto ocurre. Este campo solo deberá reportarse cuando haya un movimiento de CONCESIÓN.

*Sesión de Otros Juegos: En el caso de que la sesión comienza el 19.11.2023 a las 22:00 y termine el 20.11.2023 a las 03:00. El jugador participa en BLJ y AZA\_1 antes de las 00:00 del día 20, y participa en RLT y AZA\_2 entre las 00:00 y las 3:00 del día 20.*

*¿Cómo debe reportarse la participación por Juego en los ficheros CJD diarios?*

La información de los CJ debe contener todos los movimientos efectuados por el jugador en el periodo reportado (día o mes) y debe corresponderse con lo que el jugador puede ver en su monedero.

Sin embargo, en el caso de los JU la información se reporta al final de la sesión, torneo, concurso, apuesta, es decir cuando se conoce el resultado de la apuesta o cuando ha terminado la sesión de juego (a no ser que esta haya sido interrumpida)

Por tanto, en este ejemplo:

El día 19 no se enviará ningún JU relativo a esta sesión de juego, pero sí que en el CJ del día se reportarán el total de participaciones y premios que se hayan producido en los juegos BLJ y AZA\_1.

El día 20 se reportará el JU con la información de la sesión completa y el total de lo jugado en BLJ, AZA (AZA\_1 + AZA\_2) y RLT; y en los CJ del día se reportarán los movimientos (participación y premios) realizados en el día (juegos AZA\_2 y RLT)

**NUEVO:** *En el CJT no existe el campo OtroTipoEspecificar. ¿Qué hay que hacer en caso de que el campo TipoMedioPago=99?*

El campo OtroTipoEspecificar ha desaparecido del fichero CJT solo tiene que ser rellenado en el CJD.

El fichero CJT es simplemente un agregado de la información reportada en el CJD, por lo que la información no se pierde, solo evitamos su duplicidad en este caso.

## Cuenta del Operador (OPT, ORT y BOT)

*En el Anexo I punto 3.4 Descripción de la información 3.4.3.3 Registro BOT: Botes y partidas vivas*

*¿Ha cambiado la identificación del bote Boteld respecto a la versión anterior?*

No, la identificación del bote no ha sufrido ningún cambio respecto a la versión anterior. Los identificadores de los Botes deben ser únicos en el sistema y no repetirse.

*¿Tiene que ser un identificador único? Es decir, si damos un bote en una slot, con un Boteld, y luego damos otro bote en la misma slot ¿tenemos que crear otro Boteld nuevo?*

Si el bote no se cierra, sino que está vivo tendrá un identificador único y no hay que crear uno nuevo cada vez que se entregue el premio y se vuelva a rellenar. Pero si se trata de un nuevo bote que no tiene relación alguna (máquina, juego o saldos) con ningún saldo anterior debe tener un identificador propio y único.

*"FechaInicioOferta" es la primera vez que ofrecen ese "TipoJuego". ¿Debe repetirse el mismo valor cada mes en el fichero OPT?*

Si, esa fecha debe repetirse.

*¿Qué debe reportarse en el campo FechaInicioOferta del registro OPT? ¿Se trata de la fecha de obtención de licencias singular?*

*Si el operador obtuvo la licencia singular de AZA el 26/06/2019 y comienza a comercializar el juego el 17/07/2019 ¿Qué debe reportarse en FechaInicio?*

No hay que confundir la fecha de concesión de la licencia con la de inicio de oferta, esta última es la que solicitamos en el campo FechaInicioOferta y debe corresponderse con la fecha real en la que el juego fue ofertado a través de la licencia por primera vez en su plataforma de producción a los jugadores.

En el caso del operador haya obtenido la licencia singular de AZA el 26/06/2019, pero la fecha de inicio real fue el 17/07/2019 deberá reportarse este segundo valor como **FechaInicioOferta**.

*Respecto al parámetro FechaInicioOferta en los OPT: ¿cómo podemos reportar la fecha en que lanzamos el juego cuando estamos reportando por tipo de juego?*

Lo que se solicita en el OPT con el campo FechaInicioOferta es la fecha en la que se ofrece por primera vez algún juego del tipo de juego al que pertenece la licencia singular.

Por ejemplo, para AZA es la fecha en la que se ofreció el primer juego de slot en la plataforma de juego; el resto de los juegos de AZA con lo que se va ampliando la oferta no modificará esta fecha. Una vez establecida esta fecha es siempre la misma mientras se posea esa licencia singular.

**NUEVO:** *Según la resolución del modelo de datos, el RegistroORT debe tener la misma estructura del RegistroOPT. Pero en registroORT no está definido el campo FechaInicioOferta. ¿cómo debemos proceder?*

Es cierto que el campo FechaInicioOferta solo se debe reportar en el RegistroOPT. Es un campo que no aporta información en el caso del RegistroORT y por eso no se ha incluido.

**NUEVO:** *Habr  ciertos torneos de p ker donde puede haber jugadores de varias jurisdicciones (Francia, Portugal...) que jueguen con jugadores espa oles. En estos casos  habr  que reportar en el fichero ORT el desglose por la jurisdicci n de cada uno de los jugadores?*

Si, el ORT de los juegos con liquidez internacional se sigue reportando del mismo modo que en las versiones previas del modelo de datos. Se desglosa por cada una de las jurisdicciones a las que pertenezcan los jugadores (FR: Francia; PT: Portugal...)

**NUEVO:** * En qu  juegos hay que reportar las PartidasVivas?*

Las PartidasVivas se reportar n en los juegos de Apuestas, POT y Concursos

**NUEVO:** *Para los juegos de p ker  C mo se calcula el valor del campo GGR de los OPT?*

En los juegos mutuos como el p quer, las apuestas mutuas o el bingo, el GGR es el valor de la Comisi n menos las contribuciones a premios garantizados y menos los bonos liberados

$$\text{GGR} = \langle \text{Comisi n} \rangle - \langle \text{Bonos liberados} \rangle - \langle \text{Contribuciones a Premios} \rangle$$

**NUEVO:** *En el fichero BOT los campos FechaInicio y FechaFin est n definidos como Fecha y hora de creaci n y cierre del bote. Pero en la versi n 3.1 del XSD est  establecido como tipo: 'date-aaaammdd'  c al es la correcta?*

Es una errata. Para ser coherentes con la resoluci n publicada, se van a modificar los tipos de ambos campos para que sean Fecha/Hora. La versi n 3.2 del modelo de datos tendr  los campos corregidos al tipo: 'date-aaaammddhhmmss'



## Registro de Juego (JUC, CEV y JUA)

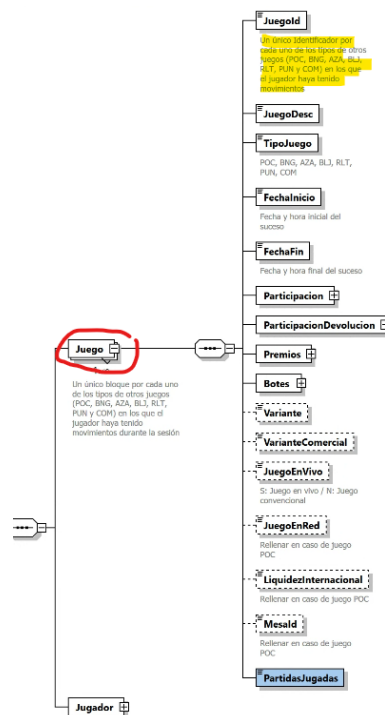
### Sesión Otros Juegos

**NUEVO:** En el fichero JUC ¿Cómo debe agruparse el reporte por juegos?

Deben agruparse todos los movimientos que se realicen en un mismo tipo de juego (BLJ, RLT, AZA...)

Esto significa que, si un jugador durante la sesión participa en varias ruletas, toda esta información se agrupara bajo un mismo Juegoold y en un único bloque Juego. Lo mismo ocurrirá si participa en varias máquinas de azar.

**NOTA:** No se darán por válidos RegistroOtrosJuegos con más de un bloque de Juego para el mismo TipoJuego.



En el caso de que haya habido partidas en las que se cumplan los dos valores de los campos booleanos: JuegoEnRed, JuegoEnVivo o LiquidezInternacional, se debe marcar como afirmativo (S). Solo serán negativos estos campos cuando todos los juegos reportados sean negativos (No en Red, No en Vivo o No Liquidez Internacional)

En lo que respecta a los campos de texto: Variante, VarianteComercial o Mesald, se rellenarán todos **los valores diferentes** que correspondan a los distintos juegos realizados durante la sesión hasta alcanzar el máximo de longitud del campo. Nunca se debe sobrepasar la longitud de los campos de texto o el fichero será rechazado.

Los distintos valores se separarán con la coma ‘,’ o el punto y coma ‘;’.

**NUEVO:** Caso de Uso: Un jugador abre una sesión de otros juegos. En la sesión juega a Póker Cash y a Slots. Cuando termina la sesión ¿cómo debe reportarse el fichero RegistroOtrosJuegos? ¿deben ser dos bloques de juego (POC y AZA) y dos bloques de jugador o un solo bloque de jugador?

Se debe reportar los dos bloques de juego (POC y AZA) y un único bloque de jugador.

### *¿Cómo deben reportarse las sesiones interrumpidas?*

Cuando una sesión se interrumpa por cualquier causa el operador debe generar un registro JUC con toda la información que ha generado la sesión hasta su interrupción. Deberán cumplimentarse los campos: **SesionCompleta='N'** y **SesionNueva='S'**.

Cuando se pueda completar la sesión se enviará un segundo y último JUC que tendrá el mismo JuegoId y SesionId de la original y solo la información nueva de los premios y horas en los que esto ha ocurrido.

Como podría darse el caso de que al interrumpirse la sesión hubiera más de un tipo de juego involucrado habrá tantos bloques juego como tipos de juego se hayan completado.

Adicionalmente, deberán cumplimentarse los campos: **SesionCompleta='S'** y **SesionNueva='N'**

**NOTA:** Nunca se debe mandar un bloque de información incompleta tras un bloque de una sesión previamente interrumpida. Se debe esperar a que se tenga toda la información que completa la sesión antes de enviar el bloque que completa la sesión. Por tanto, la combinación de valores **SesionCompleta='N'** y **SesionNueva='N'** no puede darse en ningún caso y se considerará erróneo el RegistroOtrosJuegos que así lo reporte.

### *¿Cómo debe reportarse una rectificación de una Sesión de Otros Juegos?*

Cuando el operador tenga que reportar una rectificación de un JUC de tipo RegistroOtrosJuegos, debe reportar SIEMPRE una sesión de juego completa. Esto implica: **SesionCompleta='S'** y **SesionNueva='S'**. Cualquier otra combinación será rechazada.

En el caso de que el operador quiera rectificar una sesión que ha sido interrumpida deberá esperar a tener toda la información consolidada de la sesión y enviar un único registro rectificador con dicha información. Dicho registro debe rectificar a uno de los dos registros previos que han sido enviados con la información de la sesión, preferiblemente al segundo (el que cierra la sesión).

En el caso en que se desconozca si la sesión está o no completa se reportará como Completa + Nueva (SesionCompleta='S' + SesionNueva='S') y si posteriormente el operador detecta que faltaba información de dicha sesión se debe mandar un nuevo JUC rectificando al anterior con la información completa de la sesión incluyendo la misma SesionId.

### *En el caso de Póquer Cash se desarrolle a través de un operador con liquidez compartida, ¿Cómo debe reportarse la información en el JUC?*

De acuerdo con el RD 176/2023, la sesión de otros juegos es única para los juegos BLJ, RLT, AZA, PUN, COM, BNG y POC, y, por tanto, el reporte de la sesión deberá incluir la información de todos los juegos en los que el jugador haya participado.

Por tanto, esto también es aplicable al caso de Póquer Cash, con independencia de que el juego se desarrolle a través de un operador de red.

**NUEVO:** *En el registro JUC, a nivel de jugador se definen los parámetros FechaInicioSesion y FechaFinSesion ¿Qué debe reportarse en estos parámetros?*

- **FechaInicioSesion (FIS):** Fecha y hora de inicio de la sesión. Cuando un jugador intente jugar a alguno de los juegos que está sujeto al establecimiento de la sesión previa (ruleta, blackjack, póquer cash, azar...) lo primero que tendrá que hacer es definir los

límites de sesión de otros juegos. Y la fecha de comienzo de sesión será el momento en que termine de parametrizar su sesión

- **FechaFinSesion (FFS)**: Fecha y hora de fin de la sesión (sea por la razón que sea el cierre).
- **FechaInicioPrimerJuego (FIPJ)**: Fecha y hora de inicio del primer juego en la sesión, cualquiera que este sea (AZA, RLT, BLJ, POC...)
- **FechaFinUltimoJuego (FFUJ)**: Fecha y hora de fin del último juego de la sesión, cualquiera que este sea e independientemente de que la sesión se cierre ordenadamente o no.

Por norma general: FIS <= FIPJ <= FFUJ <= FFS

**NUEVO:** *Si una partida de POC o de cualquier juego de sesión está en juego cuando se alcanza el límite temporal y termina la sesión; el juego se completa, sin admitir ningún gasto más por parte del jugador. En este caso la FechaUltimoJuego será posterior a la FechaFinSesion. ¿es correcto?*

Si, en este caso en particular sería correcto que FFS>FFUJ

**NUEVO:** *El campo FechaFinUltimoJuego parece ser repetitivo respecto al campo FechaFin, ¿podría confirmarnos que se espera en estos campos y cual debería ser la diferencia?*

FechaInicio y FechaFin son campos del bloque 'Juego'; cada bloque 'Juego' contiene la información de un tipo de juego (RLT, AZA, BLJ, BNG...), por tanto, estos campos se refieren a la fecha de inicio del primer juego del tipo reportado y la fecha de finalización del último juego del mismo tipo.

FechaInicioPrimerJuego y FechaFinUltimoJuego pertenecen al bloque 'Sesion'; la información de la sesión de otros juegos es única, por tanto, estos campos se refieren a la fecha de inicio del primer juego de la sesión y la fecha de finalización del último juego, sean del tipo que sean estos juegos.

*El jugador establece sus límites de sesión al iniciar una sesión de máquinas de azar. Sin agotar el límite de tiempo o gasto, el jugador cierra la máquina de azar y abre una Ruleta. En este caso, ¿deberá el jugador volver a seleccionar sus límites de tiempo y gasto ahora para el juego en Ruleta?*

La sesión de juego regulada en el artículo 13 del Real Decreto 176/2023, es una sesión de juego única – es decir, no existen sesiones específicas por tipo de juego -, que incluirá todos aquellos juegos ofertados bajo el título habilitante de la licencia general de "Otros juegos" (con la excepción del póquer torneo ex art. 13.2).

Por tanto, en el caso que se plantea no debería establecer límites para la ruleta, siempre y cuando no se haya agotado ninguno de los límites preestablecidos, ya que estarían fijados previamente para la sesión de juego ya iniciada, en este caso, con las máquinas de azar

*El jugador se encuentra jugando Ruleta en su computadora, y Blackjack en su teléfono móvil. En este caso, ¿deberá el jugador definir límites para esa sesión de Ruleta y límites por separado para la mesa de Blackjack?*

No, la sesión de juego regulada en el artículo 13 del Real Decreto 176/2023, es una sesión de juego única – es decir, no existen sesiones específicas por tipo de canal o juego-, que incluirá

todos aquellos juegos/canales ofertados bajo el título habilitante de la licencia general de “Otros juegos” (con la excepción del póquer torneo ex art. 13.2).

*En el Art. 13.3 se establece la obligación de ofrecer a los participantes un periodo de restringir temporalmente su acceso a una sesión futura, en caso de que el participante agote sus límites. ¿Afecta a todos los juegos?*

La opción de restricción futura será aplicable a todas las actividades de juego bajo la licencia de “Otros Juegos”, no solo a un juego concreto.

*En el modelo de datos explica cómo informar los datos agregados para los campos <Variante>, <VarianteComercial> y <Mesald>, pero no para los otros campos dentro del bloque Juego.*

*Según el párrafo 4.5.6 del modelo de datos 3.0, este bloque debe informar los datos agregados para todas las partidas jugadas durante la sesión de juego por tipo de juego. En el siguiente ejemplo ¿Cómo debería reportarse el campo <JuegoDesc> en cada bloque de Juego, considerando que la descripción sería diferente para cada juego?*

*(Ejemplo: Un jugador juega en 2 mesas de partidas regulares de póquer (Omaha y Texas Hold'em), 2 juegos de ruleta diferentes (en vivo y no en vivo) y 3 mesas de máquinas de azar diferentes. Se generará un registro del tipo RegistroOtrosJuegos con 3 bloques diferentes de Juego, uno por cada tipo de juego.)*

El campo **JuegoDesc** está abierto a la descripción que el operador considere oportuna, pero sería deseable que en la descripción se incluyese un breve resumen de los juegos. Como referencia se podría incluir:

*“Omaha y Texas Hold'em en red internacional”, “En vivo y convencionales”, “Slots con botes en red”, etc.*

**NUEVO:** *¿JuegoDesc y VarianteComercial es lo mismo?*

No, no son lo mismo.

JuegoDesc es un campo abierto en el que el operador reportará la descripción que considere oportuna sobre el juego.

VarianteComercial es el nombre con el que el operador está comercializando esta variante de juego.

Si durante la sesión se producen partidas de distintas variantes comerciales se indicarán todas ellas en una cadena de texto separada por comas. Hasta un máximo de 200 caracteres.

*En relación con el campo <JuegoEnVivo>, ¿qué debería reportarse si el jugador juega a la ruleta y a la ruleta en vivo en la misma sesión?*

El bloque juego del RegistroOtrosJuegos debe ser único por Tipo de juego, en caso de que el jugador haya participado en juegos diferentes dentro de cada tipo **se debe marcar la opción positiva** en caso de haber juegos de las dos. Es decir, si ha habido juegos en vivo y juegos convencionales el campo JuegoEnVivo será ‘S’. Si ha habido partidas de póquer en local y otras con liquidez internacional el campo LiquidezInternacional será ‘S’, al igual que el campo JuegoEnRed si alguna de las partidas de póquer ha sido en red.

**NUEVO:** *El campo PartidasJugadas ¿debe contar el número de juegos o manos que el jugador ha realizado durante la sesión o el número de tipos de juegos distintos?*

PartidasJugadas es el total de partidas o manos jugadas para el juego reportado.

Por ejemplo, si en póker cash el jugador ha jugado 10 manos de Texas Holden y 5 manos de Omaha , PartidasJugadas es 15. Y NO sería 2 por los dos tipos de juegos.

*Considerando el siguiente ejemplo:*

- El jugador inicia una sesión de juego
- El jugador juega un juego desde un escritorio, que tiene una dirección IP específica y un tipo/ID de dispositivo
- El jugador juega otro juego desde el móvil, que tiene una dirección IP y un tipo/ID de dispositivo diferente
- El jugador finaliza la sesión

*¿Cómo debe reportarse el dispositivo y la IP, en el caso de que dentro la misma sesión se utilice varios dispositivos?*

La sesión es **única por jugador**, con independencia del número de dispositivos que utilice. Un jugador solamente puede tener abierta una sesión en un momento dado. Si está accediendo por 2 dispositivos, deberá reportarse la información agregada.

Con respecto a **la IP y Dispositivo se reportará aquellas con la que se ha abierto la sesión.**

**NUEVO:** *¿Es lo mismo el JuegoId que la SesionId?*

No, en una sesión de otros juegos hay un único sesionId que identifica la sesión. Este valor debe ser utilizado si la sesión se interrumpe y se tiene que mandar un segundo registro con el resultado final de la sesión.

El JuegoId es un identificador único para cada uno de los Tipos de juego que se desarrollen durante la sesión. Por tanto, si un jugador juega en una sesión a RLT, AZA y POC. Tendrá un SesionId y 3 JuegoId diferentes todos ellos.

JUC de Apuestas

*¿En el registro JUC de Apuestas Mutuas deben reportarse los botes?*

Si en las apuestas de tipo ADM tienen botes deberán reportarlos. Si no, no es necesario.

**NUEVO:** *En el XSD, en "RegistroApuestaContrapartida" y otros registros se ha incluido el campo "CashOut". ¿Este campo tiene una única ocurrencia o puede ser múltiple?*

Se ha contemplado que sea múltiple en la nueva versión del modelo de datos.

**NUEVO:** *¿se debe reportar un JUC por cada Cash-Out o se debe reportar un único JUC al consolidar el juego que contenga todos los cash-outs y premios?*

*Siempre que sea posible es mejor reportar un único JUC por apuesta que contenga todos los datos de la apuesta, cash-outs y premios incluidos.*

**NUEVO:** *Entendemos que la definición del campo Eventos-Hecho es 'Una descripción del hecho sobre el que se realiza la apuesta. Tendrá el formato: "Mercado:Resultado", pero en la documentación del XSD está: 'Mercado:Pronóstico'.*

*Por favor, ¿pueden clarificar si esperan que en el campo se reporte el pronóstico o el resultado?*

El campo 'Eventos-Hecho' no ha cambiado en la nueva versión del modelo de datos. El pronóstico del jugador es lo que debe ser reportado en la apuesta.

**NUEVO:** *En la Resolución del modelo de datos, en la lista de valores del campo TipoApuesta se encuentra el valor 'Trixie', pero este valor no está en el enumerado del XSD. ¿Qué es lo correcto?*

Se añade al XSD el valor 'Trixie' en el enumerado de TipoApuesta. Estará correcto a partir de la v3.2

Estructura de las carpetas para los archivos JUC

*Se menciona el tipo de registro, pero en comparación con los requisitos anteriores, el tipo de juego (ADC, AHC, AOC, ...) ya no aparece en los nombres de carpetas.*

*¿Es esto correcto?*

Efectivamente, es correcto.

**NUEVO:** *No hay ninguna mención a los registros JUC en el XSD ¿Dónde podemos encontrar la definición de los nuevos registros JU\_JUC?*

Los ficheros JUC están definidos en la Resolución en la sección '3.4.4 Registros de datos de juego'. En el modelo de datos se corresponden con los ficheros:

RegistroOtrosJuegos, RegistroPoquerTorneo, RegistroApuestaContrapartida, RegistroApuestaMutua, RegistroConcurso, RegistroLoteria y RegistroLoteriaPresorteadada.

Nuevos campos añadidos al CEV

*¿Cómo se deben reportar los campos EventoEspecial, CompeticionInternacional y FaseCompetición?*

Desde la versión 2.14 del modelo de datos están incluidos los siguientes campos:

- **EventoEspecial:** Campo booleano que debe ser 'S' cuando el hecho apostado no pertenece a un evento en concreto y por tanto dicho campo evento no tiene sentido. Por ejemplo: Por qué equipo va a fichar Leo Messi o cuantos sets va a ganar Alcaraz en el mes de octubre.
- **PaisCompeticion:** País en el que se desarrolla el evento. Por ejemplo, en la Champions habrá partidos en distintos países de Europa, o las Olimpiadas cada vez se celebrarán en un país distinto.
- **SexoCompeticion:** Sexo de los participantes en el evento deportivo sobre el que se está realizando la apuesta. Habrá situaciones en que sea mixto o no aplique.
- **CategoriaCompeticion:** Categoría de la competición. Por ejemplo, amateur, profesional, universitaria, etc.

En la nueva versión del modelo de datos se han añadido dos nuevos campos:

- **CompeticionInternacional:** Campo booleano que se rellenará como 'S' cuando en la competición haya equipos de varios países.
- **FaseCompeticion:** fase, momento o semana de la competición. Este campo no es obligatorio. Solo se rellenará si se conoce.

Los cuatro campos de la versión 2.14 eran de carácter opcional para permitir a los operadores que fueran adaptando sus sistemas a la recogida de esta información. En la nueva versión han pasado a ser de carácter obligatorio junto con el nuevo campo CompeticionInternacional.

Esta información es especialmente relevante para la lucha contra el fraude y el amañeo en las apuestas deportivas. Por tanto, debe ser reportada lo mejor posible.

#### *¿Qué debe reportarse en el campo Evento especial?*

En el contexto del modelo de datos un EVENTO es un acontecimiento deportivo individual.

*Por ejemplo: un partido de la liga española entre el Real Madrid y el Barcelona, una carrera de Formula 1 como el Gran Premio de Australia o un partido entre Rafa Nadal y Carlos Alcaraz en el Torneo de Roland Garros.*

A los efectos, se considera COMPETICION al conjunto de varios EVENTOS.

*Ejemplo: La Primera división de la Liga de futbol española, Campeonato mundial de automovilismo de Formula 1 o el Torneo de tenis de Roland Garros.*

Se considera EventoEspecial y se reportará como 'S' la apuesta sobre un conjunto de eventos, constituyan estos una Competición o no.

*Ejemplos: ¿Quién va a ganar la Liga?, ¿quién va a ganar el campeonato de Formula 1?, ¿Va a participar Rafa Nadal en Roland Garros? Y también apuestas del tipo: ¿Por qué equipo va a fichar Leo Messi en la próxima temporada? O ¿En qué equipo va a correr Marc Márquez el año 2025?*

**NUEVO:** *Los eventos especiales que no corresponden a ninguna competición ¿cómo deberían reportarse?*

*Por ejemplo: 'Máximo goleador del Atlético de Madrid' o '¿quién será el próximo presidente de los EEUU?'*

En los casos en los que no haya una competición asociada al evento el campo debería rellenarse con un valor 'No aplicable', 'Nulo' o similar.

Esto es lo mismo para el campo CategoriaCompeticion.

#### *¿Qué debería reportarse en el campo SexoCompeticion para las siguientes competiciones?:*

- *Las competiciones de Electronic League (eFútbol...)*
- *Las competiciones de E-Sports (League of Legends...)*

Si en una competición no hay categorías masculina y femenina, sino que los jugadores o equipos son mixtos o se desconoce la información se elegirá el valor 'O' (Otro).

Si la competición de Electronic o de E-sport es mixta o no hay distinción por sexo debe ser reportada como 'O' (Otro).

*CategoriaCompeticion: Se trata de un campo que pide un texto libre (no se dan opciones como en otros campos). ¿Existe alguna lista "cerrada" que se pueda usar como referencia en este campo?*

No existe una lista cerrada en esta versión, es posible que en futuras versiones se puedan implementar como campo enumerado, pero por ahora está abierto para que los operadores puedan reportar las categorías de las competiciones como ellos decidan.

Por supuesto se pueden usar como referencia los ejemplos que se mencionan, y añadir o quitar los que se consideren oportunos.

*CompeticionInternacional: Según esta definición entendemos que, por ejemplo, un mundial que solo se celebra en un único país (por ejemplo, Mundial de Qatar) o un Roland Garros que solamente se desarrolla en Francia, no son competiciones internacionales. ¿Es así? Por el contrario, la Champions League que se juega en múltiples países sí sería una competición internacional. ¿Nos podríais confirmar cuando podáis esta interpretación?*

Se considerará Competición Internacional aquella en la cual los participantes o equipos sean de más de una nacionalidad.

*Ejemplo: La Liga Española de fútbol es competición nacional. CompeticionInternacional='N'*

*El Tour de Francia de ciclismo es internacional. CompeticionInternacional='S'*

*El Abierto de Australia de Tenis es internacional. CompeticionInternacional='S'*

**NUEVO:** *FechaAltaEvento: ¿qué es este valor?*

Esta es la fecha en que el evento está disponible por primera vez en la plataforma de apuestas



## Varios

### Límite del campo IP

*En el XSD, ¿Cuál es la limitación del campo "IP"? ¿Soporta Ipv6?*

El campo IP soporta hasta 50 caracteres y soporta Ipv6.

### Lista de países ISO

*Para reportar el País ¿se sigue utilizando la versión oficial de ISO?*

*Nos encontramos analizando los cambios introducidos en el nuevo modelo de datos para su implementación y hemos observado que la lista País ISO ha sido actualizada, eliminando algunos códigos y añadiendo algunos nuevos en comparación con la lista País ISO del modelo de datos anterior.*

*Nos preguntábamos si podríamos obtener una relación de los códigos que desaparecerán, con alguno que actualmente exista en el sistema, ya que entendemos que al continuar utilizando los códigos que desaparecerán, la generación de archivos SCI fallará. Por ejemplo, ¿qué deberemos reportar para un jugador con nacionalidad PR=Puerto Rico ahora que dicho código PR desaparece del listado PaísISO? ¿Sería correcto reportar US?*

*Así mismo, entendemos que los códigos añadidos se refieren sobre todo a regiones, por lo que no será necesario incluir estos códigos en nuestros reportes SCI, ¿es correcto?*

La Lista de Países sigue siendo la establecida en la versión oficial de ISO, añadiendo el código '00' para país desconocido o nulo.

En la lista oficial solo hay un país que desaparece respecto a la lista anterior: Antillas Holandesas – AN. En caso de tener jugadores anteriores con este código debe utilizarse el código NL-Países Bajos en su lugar.

*¿Los campos que en el modelo aparecen como opcionales se deben rellenar con ceros o vacíos?*

No, se recomienda a los operadores que solo rellenen los campos opcionales cuando tengan información que aportar. Cuando no aplique o no tenga información es mejor no reportar dicho campo.

*Hay algunos campos donde la información tiene más de 2 decimales y en la estructura solo se aceptan 2 decimales como máximo. ¿Cómo habríamos de proceder?*

Todos los decimales que en un campo numérico sean más largos de la longitud establecida deben ser redondeados a esa longitud.

*El campo 'Cuota' tiene una longitud máxima de 10 dígitos, pero hay cuotas de apuestas múltiples que pueden ser mayores ¿Cómo deben reportarse?*

Cuando la cuota calculada sea mayor que el número máximo permitido debe reportarse todo a '9'.

<Cuota>9999999999</Cuota>

*Si en un juego mutuo hay más de 1000 jugadores involucrados, ¿deben reportarse el Registro JUC correspondiente en grupos de 1000 jugadores como se hacía con el JUD?*

No, en la nueva versión del modelo de datos, los JUC son únicos, por tanto, si en un juego hay más de 1000 jugadores estos se reportarán en un único fichero.

Esto afecta a los juegos POT, ADM, AHM, ADX, AOX, COC y todos los de Loterías. El resto de los juegos se reportan individualmente, por lo que no puede haber más de un jugador.

**NUEVO:** *El tipo de juego AHX no está en la lista de tipos de juego de la Resolución, pero si que está en el XSD. ¿Cuál es la correcta?*

El tipo AHX debería estar en la resolución. En este caso el XSD es correcto.

**NUEVO:** *El RegistroAnulador no está en la versión 3.1 del XSD. ¿se puede usar todavía? Si no, ¿estará prohibido usar los registros anuladores desde el 22 de marzo de 2025 (fecha de entrada en vigor del nuevo modelo de datos)? ¿se aceptarán registros anuladores de ficheros anteriores a esa fecha? ¿Por cuánto tiempo?*

RegistroAnulador ya no es válido en la versión 3.1 del modelo de datos.

Una vez que los operadores migren a dicha versión no podrán anular registros previos. Solo podrán rectificarlos.

Cualquier registro enviado en versión 2.15 o anterior podrá ser anulado con un registroAnulador en dicha versión. Pero esto dejará de funcionar a partir del 22 de marzo de 2025.

**NUEVO:** *En la Resolución del modelo de datos en la lista de juegos de tipo LOT se encuentran los juegos OED y PED. Pero en el XSD, en la lista TipoJuego no están. ¿Cuál es la correcta?*

Faltan los dos tipos en la lista de juegos de RegistroLoterías.

Se añaden ambos juegos (PED y OED) en el campo TipoJuego de RegistroLoterías.

Estará correcto a partir de la v3.2.

**NUEVO:** *¿Se va a publicar una nueva versión de la Guía de Calidad?*

Por ahora no se va a publicar una nueva versión de la Guía de Calidad. Está previsto hacerlo cuando la nueva versión del modelo entre en vigor y aclaremos las nuevas validaciones que se realizarán sobre dicho modelo.

Lo que vamos a mantener actualizado es este documento con orientaciones a la nueva versión que recoge todas las consultas que nos van haciendo los operadores.